



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

| | |
|---|---|
| Nombre de la Regulación: Reglamento interior de la secretaria Particular | |
| Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia: 7 de febrero del 2020 | |
| Autoridad o autoridades que la emiten: Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento | |
| Autoridad o autoridades que la aplican: Presidente Municipal, Secretario particular | |
| Fechas en que ha sido actualizada: 7 de febrero del 2020 | Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento |
| Índice de la Regulación: Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón Oro. | Objeto de la Regulación: especificar de forma correcta las atribuciones que van a realizar los servidores públicos de la Secretaría. |
| Materias, sectores y sujetos regulados: servidores públicos de la dirección, coordinaciones de la secretaria particular | |
| Trámites y Servicios relacionados con la Regulación: No aplica | |
| Realiza inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias: No aplica | |
| Los Sujetos Obligados son responsables de inscribir y actualizar permanentemente la información que corresponde al Registro Municipal de Regulaciones. Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Colón, Oro. | |